



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015499

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100611E, se profirió el oficio número 20175000092311 del 22 de septiembre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR A LA PETICIONARIA MARÍA FERNANDA LÓPEZ FERNÁNDEZ, puesto que la peticionaria aportó dirección incompleta, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señora María Fernanda López Fernández  
Calle 86 A # 112G - 21  
Correo electrónico: mafelofe13@gmail.com  
Bogotá D.C., Colombia  
Asunto: Informe de Trámite*

*Radicado 20172200078082 Expediente 201750030500100611E  
SDQS: 2158532017*

*Señor María Fernanda:*

*En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo, en el cual solicita información sobre quejas e inconformidades por el cambio de parrilla e imagen en Canal Capital en el año 2016, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a dicha entidad, con la finalidad que se atiendan las inquietudes planteadas.*


*Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el número de la petición SDQS del asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como ente de control preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud.*

*Atentamente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 03 OCT. 2017, y se desfija el 09 OCT. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Alvaro Ibáñez	